



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO MEDIANTE ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y UNIFORMIDAD Y OTRO MATERIAL CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE LOS AYUNTAMIENTOS MIEMBROS DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE L'HORTA SUD.**

**SESION PARA SUBSANACION/ACLARACION DE LAS MUESTRAS DE MATERIAL PRESENTADAS**

En Torrent, siendo las 18'00 horas, del 27 de Enero de 2010, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por Resolución de Presidencia nº 198/2009, de 11-12-2009, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y formada por las personas que a continuación se detallan:

- Presidente: Desemparats Navarro i Pròsper, Presidenta de la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud.
- Vocales: - Dolores Villarroya Pastor, Secretaria General de la Mancomunitat  
- Francisco Galindo Fernández, Tesorero de la Mancomunitat
- Secretario: Jesús Cordero Lozano, Jefe de Sección de Secretaria-Intervención de la Mancomunitat.

Visto el Informe de los técnicos asesores de la mesa designados en el expediente tramitado para la contratación del suministro mediante Acuerdo Marco, de equipos, uniformidad y otro material con destino a la policía local de los ayuntamientos miembros de la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud, en el cual se constata que por parte de las tres empresas admitidas, existe un fallo en la presentación de muestras del material y calidades de las prendas ofertadas, en la forma siguiente:

**LOTE Nº 1:** En el citado lote existen prendas que no han sido aportadas por las empresas concursantes, son las siguientes:

- EMPRESA CORTE INGLES S.A.
  - Pantalón motorista.
  - Pantalón de Invierno
  - Jersey Cremallera bicolor.

**LOTE Nº 3:** En el citado lote existen prendas que no han sido aportadas por las empresas concursantes, son las siguientes:

- EMPRESA CORTE INGLES S.A.
  - Chalecos antibalas y antidisturbios.
- EMPRESA GIL RÍOS S.L.
  - Bolsa de mano.
  - Chalecos antibalas y antidisturbios.
  - Funda pistola con tapa.
  - Funda riñonera.
  - Juego con reflectantes.
- EMPRESA SATARA SEGURIDAD.
  - Distintivo de Mando.
  - Chalecos antibalas y antidisturbios.
  - Funda pistola con tapa.



**LOTE Nº 4:** En el citado lote existen prendas que no han sido aportadas por las empresas concursantes, son las siguientes:

- EMPRESA GIL RÍOS S.L.
  - Botiquín.

**LOTE Nº 9:** En el citado lote existen prendas que no han sido aportadas por las empresas concursantes, son las siguientes:

- EMPRESA CORTE INGLES S.A.
  - Casco antidisturbios
  - Escudo antidisturbios.
- EMPRESA GIL RÍOS S.L.
  - Guantes antidisturbios
  - Casco antidisturbios
  - Escudo antidisturbios.

Siendo un requisito necesario la aportación de muestras del material al que venían obligadas las empresas.

La mesa, de conformidad con la recomendación de los asesores ya que al parecer se deduce un defecto de embalaje y a efectos de poder evaluar adecuadamente las ofertas presentadas, acuerda

**PRIMERO.-** Requerir a las tres empresas para que, en el plazo máximo de tres días a partir de la notificación vía fax, e-mail del presente acuerdo, clarifiquen las muestras presentadas del material ofertado o en su caso y sin desvirtuar la oferta presentada aporten la muestra del material o manifiesten que no la aportan

**SEGUNDO.-** Caso que no lo aporten ni justifiquen el motivo de no hacerlo, quedarán excluidos del lote correspondiente.

**TERCERO.-** Notificar a las empresas licitadoras la convocatoria de la mesa para el próximo día 4 de Febrero de 2010 y hora de las 12'30, al objeto de proceder a la apertura de la oferta económica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18'30 horas, de la cual como Secretario de la Mesa, extendiendo la presente acta.

**Presidenta**

**Vocales**

Dª Desemparats Navarro i Pròsper

Dª Dolores Villarroya Pastor

**Secretario**

D. Jesús Cordero Lozano

D. Francisco Galindo Fernández